



Ministerio de Educación y Justicia

1159



Expte. N° 332/86

BUENOS AIRES, 27 JUL 1981

VISTO las presentes actuaciones originadas con motivo de la inscripción a primer año del Profesorado de Educación Física de un alumno que cursó estudios de Técnico en Propaganda en la ESCUELA TÉCNICA MUNICIPAL "RAGGIO", dependiente de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, y

CONSIDERANDO:

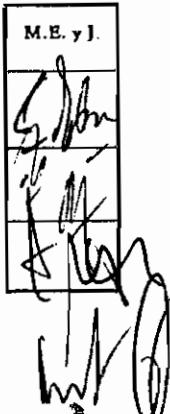
Que el informe de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA considera que los referidos estudios corresponden a estudios de nivel medio con duración de cinco (5) años.

Que el mencionado título de Técnico en Propaganda ha sido reconocido por el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES que, por Resolución N° 235/75 autoriza a los poseedores del mismo a ingresar a las facultades de esa Casa de Estudios.

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.



RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer como equivalente a un título de nivel medio, el título de Técnico en Propaganda expedido por las ESCUELAS "RAGGIO" dependientes de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD



Ministerio de Educación y Justicia



DE BUENOS AIRES, al solo efecto de continuar estudios superiores.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1159

JULIO PAUL RABINER
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

